

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000	010	02	2015
				730 722
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS		ME 0107-DR-2015-INPC-R4
				No. Expediente
				353

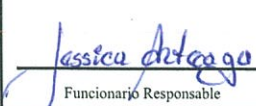

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación		0
Beneficiario:	1768161550001 EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP			

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	1301	001	0000	0000	Pasajes al Interior	364.94
TOTAL PRESUPUESTARIO										364.94
IVA										36.84
SUB - TOTAL										401.78
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										401.78

SON: CUATROCIENTOS UN DOLARES CON 78/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: REGIONAL 4-EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP-CANCELACION POR CONCEPTOS DE EMISION DE BOLETOS A CREDITOS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2014 PARA LOS FUNCIONARIOS: ARQ. MANUEL BARCIA, ING. KARINA ARTEAGA. FACT. N° 108, MEMO DE AUTORIZACION N° 107-DR-2015-INPC-R4.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
SOLICITADO		
FECHA:	 Funcionario Responsable	_____ Director Financiero
		 DIRECTOR REGIONAL 4
		Recibi Conforme f) _____ C. l. _____ Fecha _____

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	010	02	2015	730 722
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS		ME 0107-DR-2015-INPC-R4	
				353	
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación			0
Beneficiario:	1768161550001 EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP				

DEDUCCIONES

199 NO SUJETO RETENCION IR

TOTAL DEDUCCIONES

0.00

0.00

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
SOLICITADO		
FECHA:	 Funcionario Responsable	_____ Director Financiero


DIRECTOR REGIONAL 4

Recibi Conforme
f)
C. l.
Fecha

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	010	02	2015	732	722
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		IVA PAGADO EN COMPRAS		CUR 730	353	

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN DEL DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	113.81.01 IVA - IVA PAGADO EN COMPRAS			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1768161550001 EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	1301	001	0000	0000	Pasajes al Interior	36.84
TOTAL PRESUPUESTARIO										36.84
IVA										0.00
SUB - TOTAL										36.84
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										36.84

SON: TREINTA Y SEIS DOLARES CON 84/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: REGIONAL 4- EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP-REGULARIZACION DE IVA POR LA CANCELACION DE LA EMISION DE BOLETOS EN EL MES DE DIC/2014 PARA LOS FUNCIONARIOS: ARQ. MANUEL BARCIA, ING. KARINA ARTEAGA, MEMO DE AUT. N° 0107-DR-2015-INPC-R4, CUR 730.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
SOLICITADO		
FECHA:	 Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	010	02	2015	732	722
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		IVA PAGADO EN COMPRAS		CUR 730		353
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN DEL DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	113.81.01 IVA - IVA PAGADO EN COMPRAS			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1768161550001 EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP					

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
SOLICITADO FECHA:	 Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	010	02	2015	722
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS		ME 0107-DR-2015-INPC-R4	
				353	

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1768161550001 EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	1301	001	0000	0000	Pasajes al Interior	401.78
TOTAL PRESUPUESTARIO										401.78
IVA										0.00
SUB - TOTAL										401.78
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										401.78

SON: CUATROCIENTOS UN DOLARES CON 78/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: REGIONAL 4- MEDIANTE LA PRESENTE SE PROCEDA A LA CANCELACION DE LA EMPRESA PUBLICA TAME AEREA DEL ECUADOR EP. CUYO NUMERO DE RUC 1768161550001 POR CONCEPTOS A CREDITOS DE CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2014 PARA ARQ MANUEL BARCIA MOREIRA. NO. MEMORANDO 0107-DR-2015-INPC-R4.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
SOLICITADO		
FECHA:	 Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	010	02	2015	722
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		SOLICITUD DE COMPRA O DE SERVICIOS		ME 0107-DR-2015-INPC-R4	
				353	
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación			0
Beneficiario:	1768161550001 EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<p>SOLICITADO</p> <p>FECHA:</p>	 _____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:

INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Unid. Ejecutora:

Unid. Desc:

NO. CERTIFICACION

162

FECHA DE ELABORACIÓN

10 02 15

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO

CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO

COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS
DE GASTOS

COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	1301	001	0000	0000	Pasajes al Interior	\$5,014.00
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$5,014.00
TOTAL										

SON: CINCO MIL CATORCE DOLARES

DESCRIPCION:

REGIONAL 4- MEDIANTE LA PRESENTE SE PROCEDA A LA CANCELACION DE LA EMPRESA PUBLICA TAME AEREA DEL ECUADOR EP. CUYO NUMERO DE RUC 1768161550001 POR CONCEPTOS A CREDITOS DE CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2014 PARA ARQ MANUEL BARCIA MOREIRA. NO. MEMORANDO 0107-DR-2015-INPC-R4.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 10/02/2015	 Funcionario Responsable	_____ Director Financiero



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"
Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543527
secretaria@inpc.gob.ec - www.inpc.gob.ec

Memorando Nro. 0107-DR-2015-INPC-R4

Portoviejo, 09 de febrero de 2015

PARA: Srta. Ing. Freya Belen Alvarez Orellana
Asistente Administrativo Contable

ASUNTO: Autorización de Pago de los boletos aéreos que se realizaron con la agencia de TAME correspondiente al mes de diciembre de 2014.

De mi consideración:

Mediante el presente AUTORIZO a usted para que se proceda a realizar la cancelación a favor de la EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR EP. cuyo número de RUC es 1768161550001, por concepto de boletos a crédito correspondiente al mes de Diciembre de 2014, para el Arq. Manuel Alejandro Barcia Moreira y la suscrita; por un valor de \$401.78 (Cuatrocientos uno con 78/100 dólares americanos) incluido el 12% del IVA..

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Karina Cecilia Arteaga Muñoz
DIRECTORA REGIONAL 4

Referencias:

- 0106-DR-2015-INPC-R4

Anexos:

- FACTURA DE TAME.pdf
- DETALLE DE BOLETOS.pdf

Copia:

Srta. Econ. Jessica Lourdes Arteaga Guerrero
Analista de Contabilidad

ja



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana"
Telefax: (5932) 2227 927 / 2549 257 / 2227 969 / 2543527
secretaria@inpc.inpc.gob.ec - www.inpc.gob.ec

Memorando Nro. 0106-DR-2015-INPC-R4

Portoviejo, 09 de febrero de 2015

PARA: Sra. Ing. Karina Cecilia Arteaga Muñoz
Directora Regional 4

ASUNTO: Informe de revisión de los boletos aéreos que se realizaron con la agencia de TAME correspondiente al mes de diciembre de 2014.

De mi consideración:

En respuesta emitida por la Empresa Pública TAME Línea Aérea del Ecuador, y por ser la principal encargada de este contrato y de realizar las adquisiciones de los boletos a los funcionarios de esta Regional 4 del INPC, me permito indicar que he realizado la revisión de las emisiones de los boletos, correspondientes al mes de Diciembre del presente año de la siguiente manera:

- Arq. Manuel Alejandro Bracia Moreira. Ruta Manta-Quito/Quito-Manta, de fecha 09 de diciembre de 2014
- Ing. Karina Cecilia Arteaga Muñoz. Ruta Manta-Quito, de fecha 17 de diciembre de 2014.
- Ing. Karina Cecilia Arteaga Muñoz. Ruta Quito-Manta, de fecha 17 de diciembre de 2014.

Por lo cual solicito a usted proceder con el trámite y el pago con la Factura N°001-020-000000108.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Srta. Ing. Katherin Elizabeth Palma Velez
SECRETARIA EJECUTIVA REGIONAL

Anexos:

- FACTURA DE TAME.pdf
- DETALLE DE BOLETOS.pdf

Copia:

Srta. Ing. Freya Belen Alvarez Orellana
Asistente Administrativo Contable

Srta. Econ. Jessica Lourdes Arteaga Guerrero
Analista de Contabilidad



Cuenca:
Benigno Malo No. 640
Juan Jaramillo
"Casa de las Palomas"
Telf: (5937) 2833787

Guayaquil:
Numa Pompilio Llona
No. 182-184, Barrio Las Peñas,
Telf: (5934) 2303 671 / 2568247
Fax: 2303 671

Laja:
Lourdes entre Olmedo
y Bernardo Valdivieso
Telf: (5937) 2560 652

Riobamba:
5 de Junio y 1era. Constituyente
Edificio de la Gobernación
Telefax: (5933) 2950 597

Portoviejo:
Sucre 405
entre Morales y Rocafuerte
Telefax: (5935) 2651 722



R.U.C.: 1768161550001

FACTURA

No. 001-020-000000108

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0602201514472817681615500012716960841

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 06/02/2015

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



06022015011768161550001200102000000010812

EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP

Dirección Matriz: AV. AMAZONAS N24-260 Y AV. COLON

Dirección Sucursal: AV. AMAZONAS N24-260 Y AV. COLON

Contribuyente Especial Nro 1849
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Identificación: 1760006000001

Fecha Emisión: 06/02/2015

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
62	1	1.00	Emission de Boletos a Crédito				307.00	0.00	307.00
62	2	1.00	TASAS AEROPORTUARI				57.94	0.00	57.94

Información Adicional
 Dirección SUCRE 405 ENTRE MORALES Y
 E-MAIL katherin.palma@inpc.gob.ec

SUBTOTAL 12%	307.00
SUBTOTAL 0%	0
SUBTOTAL No objeto de IVA	0
SUBTOTAL Exento de IVA	57.94
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	364.94
TOTAL Descuento	0.00
ICE	0
IVA 12%	36.84
IRBPNR	0
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	401.78

TAME EP

CLIENTE : 1760006000006 INS.NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL MANABI NUM. REFE RENCIA : 134277
 SERVICIO : BOLETOS
 MES - AÑO : Diciembre 2014
 MONEDA : U.S.D

ORDORD CR.	BOLETO	NOMBRE	FECHA	RUTA	TARIFA	IMPUESTO	TASA	SEG.ATTO	TOTAL
1	2132373180	BARCIA/MANUEL	20141203	MECUIOMEC	112,00	13,44	23,97	5,00	154,41
2	2132407703	ARTEAGA/KARINA	20141215	MECUIO	56,00	6,72	9,50	2,00	74,22
3	2132409501	ARTEAGA/KARINA	20141216	UIOGYE	139,00	16,68	14,47	3,00	173,15
TOTAL ==>					307,00	36,84	47,94	10,00	401,78



Desconectado

Autorización de Documentos

Fecha : 09-02-2015

Búsqueda de Contribuyentes / Información del Contribuyente

Información del Contribuyente

Razón Social: EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR TAME EP

RUC: 1768161550001

Nombre Comercial:

Estado del Contribuyente en el RUC Activo

Clase de Contribuyente Especial

Tipo de Contribuyente Sociedad

Obligado a llevar Contabilidad SI

Actividad Económica Principal TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS Y CARGA CON ITINERARIOS Y HORARIOS ESTABLECIDOS (LOCAL E INTERNACIONAL).

Fecha de inicio de actividades 21-04-2011

Fecha de cese de actividades

Fecha reinicio de actividades

Fecha actualización 10-11-2014

Establecimientos registrados

[Regresar](#)



DETALLE DE BOLETOS AEREOS NACIONALES CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2014

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE RETORNO	TRANSPORTE AEREO		RUTA	VALOR TIKET	OBSERVACIONES
				SALIDA	RETORNO			
ARQ. MANUEL BARCIA MOREIRA	Curso-Invitación en Patrimonio cultural edificado	09/12/2014	13/12/2014	TAME	TAME	MANTA-QUITO/QUITO O-MANTA	154,41	
ING. KARINA ARTEAGA MUÑOZ	Invitación al encuentro de socialización de los resultados del Proyecto SENESCYT	17/12/2014		TAME	TAME	MANTA-QUITO	74,22	
ING. KARINA ARTEAGA MUÑOZ	Invitación al encuentro de socialización de los resultados del Proyecto SENESCYT		17/12/2014	TAME	TAME	QUITO-MANTA	173,15	

Elaborado por:


 Sra. Ing. Katherin Palma Vélez
SECRETARIA EJECUTIVA

Autorizado por:


 Ing. Karina Arteaga Muñoz
DIRECTORA REGIONAL 4-INPC



SOLICITUD DE PASAJE AÉREO

Nº 00041

DENTRO DEL PAIS

FUERA DEL PAIS

FECHA QUE SOLICITA LOS PASAJES AÉREOS: 16 / Diciembre 2014

NOMBRE: Jng. Karina Arteaga Huón

Nº DE CÉDULA DE IDENTIDAD: 130529199-7

OBJETO DE LA COMISIÓN: Invitación al evento de socialización de los Resultados del Proyecto SENESCYT

RUTA: Quito - Guayaquil

FECHA DE SALIDA: 17 / Diciembre / 2014 HORA DE SALIDA: 14:30 - 15:20

FECHA DE RETORNO: HORA DE RETORNO:

GASTO CORRIENTE:

GASTO DE INVERSIÓN:

PROYECTO:

RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN

FIRMA

FIRMA DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDO: Karina Arteaga Huón

Karina Arteaga Huón
FIRMA



APROBADO DIRECTOR DE ÁREA

NOMBRE Y APELLIDO:

FIRMA

AUTORIZADO DIRECTOR REGIONAL 4

Karina Arteaga Huón
FIRMA



NOTA: Los funcionarios y servidores del INPC, deberán presentar al día siguiente de la comisión una copia del informe y del Bording Pass, con el fin de justificar el uso del pasaje, en el caso de extraviar el Bording Pass deberán requerir el certificado en la Aerolínea que se les adquirió el pasaje.
En caso de cambios de reservas en días y horas se deberá comunicar con 36 horas antes del viaje.
Existirá una penalidad por el espacio no utilizado, esta penalidad deberá cancelar el funcionario o servidor del INPC en el counter del aeropuerto.
En el caso de viajes por invitación el funcionario o servidor deberán adjuntar invitación y delegación.



SOLICITUD DE PASAJE AÉREO

Nº 00040

DENTRO DEL PAIS

FUERA DEL PAIS

FECHA QUE SOLICITA LOS PASAJES AÉREOS: 15 Diciembre

NOMBRE: Jng. Karina Arteaga Muñoz

Nº DE CÉDULA DE IDENTIDAD: 130529199-7

OBJETO DE LA COMISIÓN: Invitación al evento de socialización de los Resultados de Proyecto SENESCYT

RUTA: Montalvo - Guano

FECHA DE SALIDA: 17 Diciembre 2014 HORA DE SALIDA: 07:10 / 08:00

FECHA DE RETORNO: HORA DE RETORNO:

GASTO CORRIENTE:

GASTO DE INVERSIÓN:

PROYECTO:

RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN

FIRMA

FIRMA DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDO: Karina Arteaga Muñoz

Karina Arteaga Muñoz
INPC
Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Ecuador
REGIONAL Z-4

FIRMA

APROBADO DIRECTOR DE ÁREA

NOMBRE Y APELLIDO:

FIRMA

AUTORIZADO DIRECTOR REGIONAL 4

Karina Arteaga Muñoz
INPC
Instituto Nacional de Patrimonio Cultural Ecuador
REGIONAL Z-4

FIRMA

NOTA: Los funcionarios y servidores del INPC, deberán presentar al día siguiente de la comisión una copia del informe y del Bording Pass, con el fin de justificar el uso del pasaje, en el caso de extraviar el Bording Pass deberán requerir el certificado en la Aerolínea que se les adquirió el pasaje.
En caso de cambios de reservas en días y horas se deberá comunicar con 36 horas antes del viaje.
Existirá una penalidad por el espacio no utilizado, esta penalidad deberá cancelar el funcionario o servidor del INPC en el counter del aeropuerto.
En el caso de viajes por invitación el funcionario o servidor deberán adjuntar invitación y delegación.

Imprimir



**PASSENGER ITINERARY / DOCUMENT
ITINERARIO DE PASAJERO / DOCUMENTO**

EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR
Av. Amazonas N24-260 y Av. Colón

RUC: 1768161550001

ETKT NBR./BOLETO NRO.: 269 2132407703

IATA: EQ 269

DATE OF ISSUE / FECHA EMISION: 20141215

**ISSUING AGENT / AGENTE
EMISOR:** 22222222 TAME
EP

BOOKING REFERENCE / CODIGO RESERVA: MYCCE

**BOOKING AGENT /
CODIGO AGENTE:** 202105

NAME OF PASSENGER / NOMBRE DEL PASAJERO: ARTEAGA KARINA

NAME REF / NRO. IDENTIFICACION DEL PASAJERO: 1305291997

TOUR CODE:

ROUTE / RUTA:

X/O CK	FROM/TO DE / A	AIRLINE AEROLINEA	CLASS CLASE	FLIGHT VUELO	DATE FECHA	TIME HORA	STATUS ESTADO	FARE BASIS BASE TARIFA	VALID VALIDO	BAGS EQUIPAJE
O 3	MANTA / QUITO	EQ	R	130	17dic/14	07:10:00	OK	R	17dic/15	OK

FARE CALCULATION / CALCULO DE TARIFA: 15dic14mec eq uio q6.00 50.00rrppd usd56.00end

FARE / TARIFA : USD 56

FORM OF PAYMENT / FORMA DE PAGO: Flycard

TAX / FEE / CHARGE : USD 18,22
IMPUESTOS / CARGOS

NRO. TARJETA
FP2695020430507

TOTAL : USD 74.22

T / F / C: 6,72 EC9,50 OR2,00 WT
FECHA DE NACIMIENTO:

ENDORSEMENTS / RESTRICTIONS - ENDOSOS / RESTRICCIONES:

INS.NACIONALDEPATRIMONIOCULTURALMANABI
1760006000001 EC12PERCENT - EC12PORCIENTO

AVISO

EL TRANSPORTE Y OTROS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA AEROLINEA ESTAN CONFORME A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO QUE SON INCORPORADAS POR ESTE MEDIO PARA REFERENCIA. ESTAS CONDICIONES SE PUEDEN OBTENER DE LA AEROLINEA O EN TAME.COM.EC

NOTICE

CARRIAGE AND OTHER SERVICES PROVIDED BY THE CARRIER ARE SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT, WHICH ARE HEREBY INCORPORATED BY REFERENCE. THESE CONDITIONS MAY BE OBTAINED FROM THE CARRIER OR AT TAME.COM.EC



SOLICITUD DE PASAJE AÉREO

Nº 00039

DENTRO DEL PAIS

FUERA DEL PAIS

FECHA QUE SOLICITA LOS PASAJES AÉREOS: Miércoles 03 de Diciembre 2014

NOMBRE: Manuel Barcia Maera

Nº DE CÉDULA DE IDENTIDAD: 1311049934

OBJETO DE LA COMISIÓN: Curso Influencia en Patrimonio Cultural #Afrado

RUTA: Monta - Quito / Quito - Monta

FECHA DE SALIDAD: 09/12/2014 HORA DE SALIDA: 19:55

FECHA DE RETORNO: 13/12/2014 HORA DE RETORNO: 18:35

GASTO CORRIENTE:

GASTO DE INVERSIÓN:

PROYECTO:.....

RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN

.....

FIRMA

FIRMA DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDO: Ag. Manuel Barcia Maera

FIRMA

APROBADO DIRECTOR DE ÁREA

NOMBRE Y APELLIDO:.....

FIRMA

AUTORIZADO DIRECTOR REGIONAL 4

FIRMA

NOTA: Los funcionarios y servidores del INPC, deberán presentar al día siguiente de la comisión una copia del informe y del Bording Pass, con el fin de justificar el uso del pasaje, en el caso de extraviar el Bording Pass deberán requerir el certificado en la Aerolínea que se les adquirió el pasaje.

En caso de cambios de reservas en días y horas se deberá comunicar con 36 horas antes del viaje.

Existirá una penalidad por el espacio no utilizado, esta penalidad deberá cancelar el funcionario o servidor del INPC en el counter del aeropuerto.

En el caso de viajes por invitación el funcionario o servidor deberán adjuntar invitación y delegación.

Imprimir

**PASSENGER ITINERARY / DOCUMENT
ITINERARIO DE PASAJERO / DOCUMENTO**EMPRESA PUBLICA TAME LINEA AEREA DEL ECUADOR
Av. Amazonas N24-260 y Av. Colón

RUC: 1768161550001

ETKT NBR./BOLETO NRO.: 269 2132373180

IATA: EQ 269

DATE OF ISSUE / FECHA EMISION: 20141203

ISSUING AGENT / AGENTE
EMISOR: 22222222 TAME
EP

BOOKING REFERENCE / CODIGO RESERVA: M2MHM

BOOKING AGENT /
CODIGO AGENTE: 202105

NAME OF PASSENGER / NOMBRE DEL PASAJERO: BARCIA MANUEL

NAME REF / NRO. IDENTIFICACION DEL PASAJERO: 1311049934

TOUR CODE:

ROUTE / RUTA:

X/O	CK	FROM/TO DE / A	AIRLINE AEROLINEA	CLASS CLASE	FLIGHT VUELO	DATE FECHA	TIME HORA	STATUS ESTADO	FARE BASIS BASE TARIFA	VALID VALIDO	BAGS EQUIPAJE
O	4	MANTA / QUITO	EQ	R	132	09dic/14	19:55:00	OK	R	09dic/15	OK
O	1	QUITO / MANTA	EQ	R	133	13dic/14	18:35:00	OK	R	13dic/15	OK

FARE CALCULATION / CALCULO DE TARIFA: 03dic14mec eq uio q6.00 50.00rrppd eq mec q6.00 50.00rrppd usd112.00end

FARE / TARIFA : USD 112

FORM OF PAYMENT / FORMA DE PAGO: Flycard

TAX / FEE / CHARGE : USD 42,41
IMPUESTOS / CARGOSNRO. TARJETA
FP2695020424701

TOTAL : USD 154.41

T / F / C: 13,44 EC23,97 OR5,00 WT

FECHA DE NACIMIENTO:

ENDORSEMENTS / RESTRICTIONS - ENDOSOS / RESTRICCIONES:INS.NACIONALDEPATRIMONIOCULTURALMANABI
1760006000001 EC12PERCENT - EC12PORCIENTO

AVISO

EL TRANSPORTE Y OTROS SERVICIOS PROPORCIONADOS POR LA AEROLINEA ESTAN CONFORME
A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO QUE SON INCORPORADAS POR ESTE MEDIO PARA REFERENCIA.
ESTAS CONDICIONES SE PUEDEN OBTENER DE LA AEROLINEA O EN TAME.COM.EC

NOTICE

CARRIAGE AND OTHER SERVICES PROVIDED BY THE CARRIER ARE SUBJECT TO CONDITIONS OF
CONTRACT, WHICH ARE HEREBY INCORPORATED BY REFERENCE. THESE CONDITIONS MAY BE
OBTAINED FROM THE CARRIER OR AT TAME.COM.EC

CONTRATO DE ADQUISICION DE PASAJES AEREOS PARA EMPRESAS E INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO POST-PAGONo. EQ -TC- 202105

Comparecen a la celebración del presente contrato de adquisición de pasajes aéreos, por una parte, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Dirección Regional 4, RUC 1760006000001, legalmente representado por Arq. Alberto Ángel Paz Zambrano, en calidad de Director Regional 4 INPC, y por otra, la Empresa Pública TAME Línea Aérea del Ecuador "TAME EP", con RUC 1768161550001 representada por el señor Ingeniero Fernando Guerrero, en calidad de Gerente General, a quienes para efecto de este instrumento se denominará "EL CONTRATANTE" y "TAME EP", respectivamente.

CLAUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES:

- "TAME EP", es una Empresa Pública, creada mediante Decreto Ejecutivo No. 740, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 442 del 6 de mayo del 2011, cuyo objeto, conforme así lo menciona el Art. 2 dicha disposición, comprende el transporte comercial aéreo, público, interno e internacional de pasajeros.
- En cumplimiento a lo expuesto, "TAME EP" oferta el producto Flycard Post-Pago para Empresas Públicas, con el fin de facilitar la adquisición de pasajes aéreos en las rutas que opera "TAME EP", para el transporte de autoridades, funcionarios, servidores públicos y demás colaboradores a solicitud de "EL CONTRATANTE".

CLAUSULA SEGUNDA.- OBJETO DEL CONTRATO

Adquisición de pasajes aéreos en las rutas que opera "TAME EP" para autoridades, funcionarios, servidores públicos y demás colaboradores que "EL CONTRATANTE" designe.

CLAUSULA TERCERA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO**POR PARTE DEL CONTRATANTE**

1. Copia del nombramiento y cédula de la máxima autoridad o su delegado.
2. Copia del registro único de contribuyentes RUC.
3. Formulario de datos de "EL CONTRATANTE" (Anexo 1)

POR PARTE DE TAME EP:

1. Copia del nombramiento y cédula del representante legal
2. Copia del registro único de contribuyentes RUC.

*Original folder
Procesos de Infemo
Cuanto Anuales
4 TAME.*



- En la página web de TAME EP, opción flycard, canal de venta post pago, se deberá ingresar el usuario y la contraseña entregada por "TAME EP" a las personas autorizadas por "EL CONTRATANTE", escoger la fecha, ruta, horario del vuelo, ingresar la cédula de identidad del pasajero, datos del contacto y con la aceptación respectiva se genera automáticamente una reservación confirmada con boleto electrónico, de acuerdo a las opciones escogidas por el usuario.
- Si al CONTRATANTE no le fuera posible acceder al sistema WEB por problemas técnicos inherentes a la página de TAME EP, EL CONTRATANTE podrá solicitar la emisión de los boletos por medio de soporte web enviando la respectiva solicitud al mail flycard@tame.com.ec con los siguientes datos: RUC, usuario, datos de los pasajeros y el código de reserva.

4.3 COMPRA EN PUNTOS DE VENTAS

Para los puntos de Venta, EL CONTRATANTE deberá observar el siguiente procedimiento:

- EL CONTRATANTE podrá emitir boletos a través de los puntos de venta propios de "TAME EP" a nivel nacional en horarios de oficina, el cual deberá presentar una solicitud en hoja membretada de la Institución CONTRANTE, debidamente legalizada con la firma del Administrador del Contrato o la Persona designada como responsable del Usuario.
- En la solicitud que presenta "EL CONTRATANTE" deben constar los siguientes datos: RUC, usuario, datos de los pasajeros y el código de reserva.
- La emisión de los boletos en el punto de venta oficina o en el punto de venta virtual (flycard@tame.com.ec) de "TAME EP", tendrán un recargo llamado "fee de emisión." Este rubro es valorado por "TAME EP" según la regulación vigente y será cargado en la respectiva factura.

4.4 EMISION DE BOLETOS PASAJEROS TERCERA EDAD Y PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES.

En el caso de necesitar la emisión de boletos para pasajeros de la tercera edad o con capacidades especiales, se solicitarán las reservaciones de espacios al call center de "TAME EP" 1700500800 y con un mínimo de 24 horas se deberá efectuar el pedido de la emisión mediante un correo electrónico a flycard@tame.com.ec, con los siguientes datos: Nombre del pasajero, Número de cédula, Código de reserva, Usuario flycard, Nombre y RUC de la institución, Carné de discapacidad entregado por la autoridad Pública competente..



- "EL CONTRATANTE", será el responsable de verificar las regulaciones que aplican a la tarifa antes de adquirir o emitir el boleto.
- El control de la utilización de los boletos emitidos serán responsabilidad de "EL CONTRATANTE".
- El pago de tasas aeroportuarias o de seguridad, impuestos, derechos u otros rubros relacionados con los boletos aéreos, serán por cuenta de "EL CONTRATANTE".
- EL CONTRATANTE será responsable por el cuidado y custodia de los documentos generados por pagos de gastos administrativos o diferencias tarifarias, los cuales deberán adjuntar al boleto aéreo, como comprobante de pago al momento del chequeo.

1.2 Para "TAME EP"

- Registrar la legalización del contrato en el sistema de TAME EP, para la entrega del servicio.
- Entregar los usuarios y contraseñas a la o las personas autorizadas por parte de "EL CONTRATANTE", quienes serán responsables por la utilización y manejo de las mismas.
- Habilitar la activación del usuario en la página web de TAME EP.
- Capacitar al personal autorizado por "EL CONTRATANTE" la utilización del producto FLYCARD POST-PAGO.
- Habilitar la dirección de correo flycard@tame.com.ec para notificaciones, atención y soporte; en días y horarios de oficina.
- "TAME EP" se deslinda cualquier responsabilidad por la mala utilización de los usuarios y contraseñas asignadas.

CLAUSULA SEXTA.- VALOR DEL SERVICIO

El valor referencial asignado para el servicio objeto de esta contratación, es de **SEIS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 (USD. \$ 6,919.64) más IVA.**

Debidamente respaldados por la Partida Presupuestaria No.570.

CLAUSULA SEPTIMA.- FORMA DE PAGO

- "EL CONTRATANTE" pagará a "TAME EP" de manera expresa e irrevocable contra presentación de la factura, los valores acumulados mensualmente, por



concepto de emisión de boletos en un plazo no mayor a quince (15) días, luego de la recepción de la misma.

- La facturación será enviada por correo electrónico a la persona autorizada o designada por "EL CONTRATANTE" en el **Anexo 1**. En caso de cambios de funcionarios "EL CONTRATANTE" se obliga a notificar a "TAME EP" el respectivo cambio.
- En caso de existir boletos emitidos y que no han sido considerados dentro del período de facturación, "TAME EP" emitirá facturas adicionales con el detalle correspondiente a fin de que sean pagados dentro de los quince (15) días, luego de la recepción de la factura.
- "EL CONTRATANTE" pagará a "TAME EP" a través del Sistema de Administración Financiera (ESIGEF) ó mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por "TAME EP".
- EL CONTRATANTE notificará a TAME EP sobre la realización de las transferencias bancarias, a través del correo electrónico pagos@tame.com.ec adjuntando copia del CUR con fecha de confirmación por parte del Banco Central del Ecuador (para empresas o Instituciones que dependan del Presupuesto General del Estado), para la verificación y registro correspondiente.
- "TAME EP" bloqueará el servicio inmediatamente en el caso de pagos pendientes, hasta la liquidación de los valores adeudados.
- Si el CONTRATANTE no procede al pago de los valores contemplados en la o las facturas emitidas por TAME EP, conforme al plazo establecido en esta cláusula, LA AEROLINEA se reserva el derecho de invocar lo referido en el Artículo 27, literal g) de la Resolución No. 052-2011 de fecha 11 de octubre del 2011, expedida por el Organismo Rector en materia de Contratación Pública.

CLAUSULA OCTAVA.- REEMBOLSOS

- "EL CONTRATANTE" exclusivamente de manera mensual, podrá solicitar por escrito, los reembolsos de boletos no utilizados, siempre y cuando se encuentren facturados y cancelados a TAME EP, el cual se remitirá al Departamento de Ingresos o mediante correo electrónico a la dirección: reembolsos@tame.com.ec, detallando el número del boleto aéreo, nombre, cedula de identidad del pasajero y ruta no utilizada.
- Los reembolsos deben de ser pedidos dentro de la validez del ticket aéreo (ver regulación tarifaria).

se aplicarán las normas contenidas en el Título XIII del Libro IV del Código Civil.- De la interpretación de los Contratos.

De existir contradicciones entre el Contrato y los documentos del mismo, prevalecerán las normas del Contrato. De existir contradicciones entre los documentos del Contrato, serán las Partes quienes determinen la prelación de un texto, de conformidad con el objeto contractual.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA.- CONTROVERSIAS Y ARBITRAJE:

Si se suscitaren divergencias o controversias en la interpretación o ejecución del presente convenio, las partes tratarán de llegar a un acuerdo que solucione el problema. De no mediar acuerdo alguno, las partes someterán el asunto controvertido, a los procedimientos de mediación y arbitraje, de conformidad con lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación, y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 190, inciso segundo de la Constitución de la República del Ecuador y artículo 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado.

Si se decide ir a Mediación, se acudirá al Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, en la ciudad de Quito.

Convenio Arbitral: En el caso de que las partes acuerden someter la controversia a arbitraje, se conviene en lo siguiente:

- Las partes acuerdan someterse a un procedimiento arbitral de Derecho.
- Las partes expresamente se registrarán al Centro de Arbitraje de la Superintendencia de Compañías sede Quito. Serán aplicables las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación y las del reglamento del Centro de Arbitraje designado.
- Las partes acuerdan la conformación de un Tribunal Arbitral integrado por tres miembros (o de considerarlo pertinente someterse a un solo árbitro). La forma de selección de los árbitros será de acuerdo al Reglamento del Centro de Arbitraje de la Procuraduría General del Estado.
- Los árbitros serán abogados relacionados con el tema que motiva la controversia, de reconocida moral y técnica, que garanticen la imparcialidad y objetividad de sus resoluciones.
- El término para expedir el laudo arbitral será de treinta (30) días máximo, desde el momento de su posesión.
- Los honorarios de los árbitros serán pagados conforme lo determina el laudo arbitral, dictado por la autoridad.



CONTRATANTE: Dirección: Calle Sucre 405 y Rocafuerte
Teléfonos: 052651721 / 052651722
Mail: alberto.paz@inpc.gob.ec

Para constancia y validez del presente instrumento las partes proceden a firmarlo en cuatro ejemplares del mismo contenido y valor, en Quito a los 11 días del mes de abril de 2014

Firma por TAME EP

.....
ING. FERNANDO GUERRERO MBA.
GERENTE GENERAL TAME EP.

COMERCIAL:

JURIDICO:

Firma Contratante:

.....
ARQ ALBERTO PAZ ZAMBRANO
DIRECTOR REGIONAL 4 INPC

tame Boarding pass
Pase a bordo

9213240770301 **0509933**

Passenger Name/Nombre del pasajero
ARTEAGA/KARINA

From Desde	To Hacia	Flight Number Vuelo N°
MEC	UITO	EQ130
Class Clase	Date Fecha	Departure Time Hora de Salida
R	17DEC	0710
Boarding Time Hora de Embarque	Gate Puerta	Seat Asiento
0640	7777	5A
Pieces Maletas	Weight Peso	Reference N° N° de Referencia
0	0	45

tame.com.ec

AEROSERVICIOS
CIUDAD > AEROPUERTO > CIUDAD
Aeroservicios del Ecuador M&B S.A.
R.U.C. 1792252903001
Matriz: Av. Amazonas s/n y
Av. de la Prensa - Quito-Ecuador
FECHA DE AUT. 15/JULIO/2014

Sucursal: Andalucía
Av. Amazonas s/n y Av. La Prensa
Telf.: 0990596697 - Quito-Ecuador
FACTURA S 003-002-
0087932
AUTORIZACION S.R.I. 1115238290

QUITO CAJA 2 17/12/2014
CI/RUC: 9999999999999 #ZAUD: 1
CLIENTE: CONSUMIDOR FINAL
DIRECCIÓN: QUITO
TELÉFONO: 22222222 NI: 87932

ÍTEM	CANT. PREC. / UNI	VAL. / TOT.
TRANSPORTE PASAJEROS		
+ QUITO TABABELA	1	8,00 8,00
ATENDIDO POR		SUB-TOTAL: 8,00
ortega		DESCUENTO: ,00
		CIUDAD : AEROPUERTO > CIUDAD
		IVA 12%: ,00
		Aeroservicios del Ecuador M&B S.A
		TOTAL: 8,00

RECIBI CONFORME

ARTES GRAFICAS SENEFLDER CA. Durán 280 2770 - Quito 280 C303 - Guayaquil 07 410 3979
- Portoviejo 097 375306 - R.U.C. 0990004277001 - AUTORIZACIÓN No. 1077 -
FECHA CADUCIDAD 15/JULIO/2015 del 75001 al 89000

CLIENTE

ETKT2692132409501C1
FECHA/DATE: 17DEC
VUELO/FLIGHT **0315**
ARTEAGA/KARINA
DE/FROM: QUITO
A/TO: GUAYAQUIL
ASIENTO/SEAT: **28A**
EQUIP/BAGT:
REFERENCIA: 159
tame

AEROSERVICIOS SEGURIDAD PUNTUALIDAD CONFORT
TRANSFER > CIUDAD > AEROPUERTO > CIUDAD
BOLETO DE TRANSPORTE N° 0941642

AEROSERVICIOS SEGURIDAD PUNTUALIDAD CONFORT
TRANSFER > CIUDAD > AEROPUERTO > CIUDAD
BOLETO DE TRANSPORTE N° 0941642

PASAJERO: *Karina Arteaga*
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
FECHA: 17 DIC 2014
FRECUENCIA:
CÓDIGO/AGENCIA:

PASAJERO:
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
FECHA: 17 DIC 2014
FRECUENCIA:

CONDICIONES DE TRANSPORTE:
Este boleto es válido únicamente con la presentación de un documento de identificación previo su abordaje.

> OPERACIONES > PASAJERO

movistar

tame  Boarding pass
Pase a bordo

69213237318001 **0377749**

Passenger Name/Nombre del pasajero
BARCIA/MANUEL

From Desde	To Hacia	Flight Number Vuelo N°
MEC	UIO	EQ132
Class Clase	Date Fecha	Departure Time Hora de Salida
R	09DEC	1955
Boarding Time Hora de Embarque	Gate Puerta	Seat Asiento
1925	????	19D
Pieces Maletas	Weight Peso	Reference N° N° de Referencia
0	0	83

tame.com.ec 

ETIT2692132373180C2
FECHA/DATE: 13DEC
VUELO/FLIGHT **0133**
BARCIA/MANUEL
DE/FROM: QUITO
A/TO: MANTA
ASIENTO/SEAT: **7D**
EQUIP/BAGT:
REFERENCIA: 22
tame

